



Decanato

« Año de la consolidación del mar de Grau »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 897-D-FLCH-16
Lima, 28 de noviembre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09939-FLCH-2016 relativo a la licencia con goce de haber por enfermedad del profesor **SEVERO FORTUNATO DIÓGENES GAMARRA GÓMEZ**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 200-FLCH-DAF-16 el Director del Departamento Académico de Filosofía, remite el certificado médico del profesor **SEVERO FORTUNATO DIÓGENES GAMARRA GÓMEZ** del 24 de octubre al 22 de noviembre de 2016;

Que mediante Oficio N.º 364/FLCH-VAcad/16 la Vicedecana Académica, solicita información de los descansos médicos que se le ha otorgado durante el año 2016, al profesor **SEVERO FORTUNATO DIÓGENES GAMARRA GÓMEZ**, para efectos de contabilizar los 20 días que corresponde al empleador;

Que mediante Informe N.º 020-FLCH-DA-UP-2016 la Jefa de la Unidad de Personal, informa sobre los certificados de descanso del profesor Dr. **SEVERO FORTUNATO DIÓGENES GAMARRA GÓMEZ**;

Que al amparo de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud Ley N.º 26790, artículo 3º y 12º «Los trabajadores dependientes afiliados tienen derecho a que el empleador les abone la remuneración de los primeros 20 días de incapacidad laboral» y el artículo 15º último párrafo del Reglamento, la licencia por enfermedad se otorga con goce de remuneraciones; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **OTORGAR**, en vía de regularización, licencia con goce de haber por enfermedad del **Dr. SEVERO FORTUNATO DIÓGENES GAMARRA GÓMEZ**, con código N.º 027804, profesor del Departamento Académico de Filosofía, como que se indica:

✓ Subsidio que corresponde al empleador-UNMSM:

➤ Del 12 al 16 de setiembre	=	5 días
➤ Del 19 al 23 de setiembre	=	5 días
➤ Del 26 al 30 de setiembre	=	5 días
➤ Del 03 al 07 de octubre	=	5 días

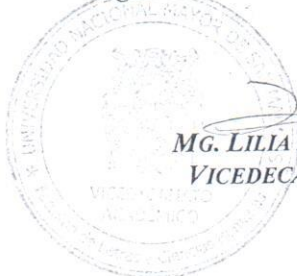
20 días

✓ Subsidio que corresponde a EsSalud:

➤ del 24 de octubre al 22 de noviembre de 2016 (30 días)

2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Maria Lilia Llanto Chávez
MG. LILIA LLANTO CHÁVEZ
VICEDECANA ACADÉMICA

Carlos García Bedoya Maguina

DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUINA
DECANO

